

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53941** BURGOS

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 184/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0004018 se ha dictado en fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores que en este Juzgado se sigue contra la Mercantil Abside 3, S.L., con CIF B09269556 y domicilio en Burgos, calle Vitoria, número 28, 1º.

2. Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 11 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066993-1